

EXMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

GONZALO OLMOS FERNÁNDEZ-CORUGEDO, concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y,

EXPONE:

Que, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su aprobación en la próxima sesión ordinaria del Pleno Municipal la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Hace 26 años que nuestro país se sacudió la dictadura y apostó por la democracia y las libertades. Durante todo este tiempo, miles de ciudadanos y ciudadanas a causa de una orientación o identidad sexual diferente a la mayoritaria, han tenido que esperar, reivindicar, sufrir y luchar, para verse reconocidos como ciudadanos con los mismos derechos.

Es justo afirmar que la sociedad española, y que los vecinos y vecinas de nuestro municipio, están mayoritariamente a favor de la plena equiparación de derechos para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

El papel de las instituciones europeas en el reconocimiento de la plena igualdad legal y social para gays, lesbianas y transexuales, se ha traducido en diferentes tratados y resoluciones que nuestro país ha firmado y tiene que desarrollar: el Tratado de Ámsterdam en su artículo 13 y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 21, la Resolución A-0028/94 del 8 de febrero de 1994 del Parlamento Europeo sobre “La igualdad de derechos de los homosexuales y las lesbianas en la Comunidad Europea”, la Resolución A4-0478/98 también del Parlamento Europeo sobre “El respeto de los derechos humanos en la Unión Europea” y la Resolución A316/89 sobre “La discriminación de los transexuales”.

El posicionamiento favorable del Gobierno de España a iniciar las reformas legislativas necesarias (matrimonio entre personas del mismo sexo, ley de parejas de hecho, ley de identidad sexual, asunción en el catálogo de prestaciones sanitarias de los procesos transexualizadores) contribuirá definitivamente a la plena equiparación de derechos de estos ciudadanos y ciudadanas.

Ante la próxima celebración el próximo 28 de junio del Día de los Derechos de Gays, Lesbianas y Transexuales, nuestro Ayuntamiento quiere comprometerse y contribuir a que nuestros vecinos y vecinas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales logren la plena igualdad de derechos.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento rubrica la siguiente declaración y los siguientes compromisos:

1. El Ayuntamiento de Oviedo se compromete a impulsar medidas para la plena equiparación social de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, acciones de sensibilización y lucha contra la homofobia y la transfobia; medidas destinadas a favorecer la educación en el respeto a la diversidad de orientación sexual; iniciativas destinadas a garantizar en nuestro municipio los derechos de gays, lesbianas y transexuales; apoyo a las asociaciones que representan los intereses y aspiraciones de este colectivo, etc.
2. Nuestro Ayuntamiento se une a la iniciativa emprendida por diferentes colectivos internacionales y diferentes países, para declarar el día 17 de mayo, como Día Mundial contra la Homofobia y Transfobia y se une igualmente a la conmemoración del día 28 de junio como Día Internacional de los Derechos de Gays, Lesbianas y Transexuales.

Oviedo, miércoles, 22 de junio de 2005

Fdo.: **Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo**
Concejal del Grupo Socialista